ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3187 /

APRUEBA CONTRATO

REQUINOA, 05 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3098 de fecha 24.10.2019, que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por el " **Servicio de Encargado del Teatro Municipal de Requínoa".**

El Memo Nº334 de fecha 04.11.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 19.886 Art. 8 letra f "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y Seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existe otro proveedor que otorgue esa seguridad y confianza, para cumplir el cometido específico de "**Encargado del teatro Municipal de Requínoa**". Adjunta contrato.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 Sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de servicios de "**Encargado del Teatro Municipal de Requinoa**" de la siguiente persona que se individualiza:

- **NOMBRE:** Francisco Javier Valdivia Donoso
- **C. IDENTIDAD:** [redacted]
- **DIRECCION:** [redacted]
- **MONTO MENSUAL:** $ 519.000 impuesto incluido.
- **MONTO TOTAL CONTRATADO:** $ 1.038.000 impuesto incluido.
- **PERIODO:** desde el 01 de Noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.
- **COMETIDO:** Encargado del teatro Municipal de Requínoa.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO/bpb.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo